



Tegucigalpa M.D.C., 03 de febrero del 2023.

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente, el suscrito director ejecutivo de la Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**), aclara que toda adquisición está sujeta al reglamento de Compras y adquisiciones de la institución y estas a su vez se incorporan en el plan operativo anual de cada Gerencia, Departamento o Unidad.

Sin embargo, existen compromisos que se adquieren como contraparte de proyectos o programas que en el transcurso del tiempo de ejecución se van cumpliendo, como también acuerdos de Asamblea Nacional, Junta Directiva o Comité Ejecutivo, lo cual imposibilita contar con un plan definitivo de **compras y contrataciones anuales.**

Para los fines que corresponda, la presente es válida para el año 2023.



Dr. Nelson Licón
Director Ejecutivo
AMHON